

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5042** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento convoca la provisión de tres plazas de Auxiliar de Informática, mediante el sistema de selección de concurso-oposición libre, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Las bases por las que se rige la convocatoria son las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 241, de 13 de diciembre de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 13 de febrero de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Ejido, 20 de febrero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

**5043** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el B.O.P. de A Coruña n.º 291, de 19 de diciembre de 2007, se publicaron íntegramente la convocatoria y bases para la provisión, por el sistema de libre designación entre funcionarios de carrera que tengan la máxima categoría en el cuerpo de policía del Ayuntamiento de Oleiros y de los de cuerpos de policía local de otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia o de la Policía de Galicia siempre y cuando pertenezcan a una categoría igual a la de la plaza que se convoca, del puesto de inspector principal –jefe del cuerpo de la policía local–, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de la convocatoria en el B.O.E., dejando constancia que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el B.O.P. de A Coruña y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Oleiros, 22 de febrero de 2008.—La Primera Teniente de Alcalde Delegada de Interior, M.ª José Varela Neira.

**5044** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 35, de 20 de febrero de 2008, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria mediante libre designación del puesto de Director de Área de Régimen Interior.

Dicho puesto exige como requisito pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala: Técnica (Subgrupo A1).

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 22 de febrero de 2008.—El Alcalde, P. D., el Segundo Teniente de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.

**5045** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de 28 de diciembre de 2007, y rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de 14 de enero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 13 de febrero de 2008, y rectificación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 36, de 20 de febrero de 2008, se publican las bases para la provisión, en promoción interna mediante concurso, de una plaza de Oficial de Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, en relación con esta convocatoria, serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 26 de febrero de 2008.—El Alcalde, Pedro Medina González.

**5046** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 29, de 28 de febrero de 2008, se publican las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial de segunda de Servicios Múltiples, incluida en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Sant Josep de sa Talaia, 28 de febrero de 2008.—El Alcalde, Josep Marí Ribas.

**5047** *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Venta del Moro (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 37, de 13 de febrero de 2008, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 44, de 21 de febrero de 2008 (corrección de errores), aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Alguacil-Conserje, de Administración General, subescala Subalterno, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán, en su caso, de conformidad con las bases, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Venta del Moro, 29 de febrero de 2008.—El Alcalde, Luis Beltrán Jiménez.

**5048** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Comisión Gestora Municipal de Ondarroa (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 40, de 26 de febrero de 2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer, por el sistema de acceso libre, mediante concurso-oposición, siete plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazas convocadas:

*Funcionarios de carrera*

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Técnico de Grado Medio. Denominación: Arquitecto Técnico. Número de plazas: 1.

Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación: Administrativo. Número de plazas: 2.

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Policía Local. Denominación: Agente. Número de plazas: 1.

*Personal laboral fijo*

Denominación: Auxiliar Técnico Sanitario. Número de plazas: 2.  
Denominación: Operario. Número de plazas: 1.

Ondarroa, 4 de marzo de 2008.-El Presidente de la Comisión Gestora Municipal, Félix Aranbarri Urizarbarrena.

**5049** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Higuera de Vargas (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 21, de 31 de enero de 2008, se publican íntegramente las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición interna, una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 39, de 26 de febrero de 2008, se publica extracto de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Higuera de Vargas, 4 de marzo de 2008.-El Alcalde-Presidente, Juan Sierra Arias.

**5050** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases del procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de Letrado Consistorial-Jefe de la Asesoría Jurídica, entre funcionarios de carrera pertenecientes a cualquiera de los Cuerpos Superiores de Letrados de cualquiera de las Administraciones Públicas. Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 44, de 4 de marzo de 2008, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 45, de 5 de marzo de 2008; siendo el plazo de presentación de instancias el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 5 de marzo de 2008.-El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

## UNIVERSIDADES

**5051** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Siendo necesaria la cobertura del puesto de Vicegerente de Recursos Humanos de esta Universidad, cuyas características se especifican en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (B.O.E. de 16 de abril), ha resuelto anunciar el puesto de Vicegerente de Recursos Humanos, que se detalla en el anexo I, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, n.º 38, en la calle Juan del Rosal, n.º 16, en la calle Senda del Rey, n.º 7 (Puente de los Franceses), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 2008.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

### ANEXO I

Puesto de trabajo: Vicegerente de Recursos Humanos. Nivel: 29. Grupo: A. Subgrupo A1. Complemento específico: 24.818,88 euros.

**5052** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios con plaza vinculada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUAM), en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio, en adelante RDBG), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y en la Orden de 25 de mayo de 1995, por el que se aprueba el Concurso entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concurso suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz, este Rectorado acuerda hacer pública la convocatoria de concurso de acceso de las plazas vinculadas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUAM y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración